

Guayaquil, 2 de marzo del 2012

Señor Abogado
ANGEL DAVID SERENI GRANJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

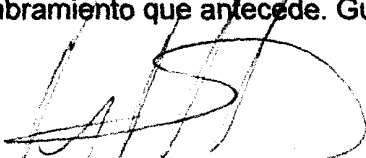
Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía **PROBALSA, Productores de Balsa C.Ltda.**, en sesión celebrada el 1 de marzo del 2012, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de tres años, con las facultades señaladas en los estatutos sociales, entre las que consta representar legalmente a la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía **PROBALSA, Productores de Balsa C. Ltda.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Salitre, abogado Marcos Díaz Casquete, el 26 de junio de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de agosto del mismo año; habiéndose reactivado por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 9 de septiembre de 1994, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 13 de diciembre de 1994.

Atentamente,


Mariana Elsa Sereni Granja
Presidente Ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **PROBALSA, Productores de Balsa C. Ltda.** para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 2 de marzo del 2012.


Abg. Angel David Sereni Granja
C.C. 0900497371

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.963
FECHA DE REPERTORIO:22/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:12:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintidos de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROBALSA PRODUCTORES DE BALSA C. LTDA.**, a favor de **ANGEL DAVID SERENI GRANJA**, de fojas 30.356 a 30.357, Registro Mercantil número 5.153.

ORDEN: 16963



FREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$8.00

REVISADO POR:

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, en conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Nro. 14, vigente 2007, que la fotocopia precedente comparece de (02) fojas, es igual al documento que se

Guayaquil,

29 MAR 2012

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TERCERO CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 210841